



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 09 de Septiembre de 2.008

Expte. N°: 8.112/08

RES. D. N° 328/ 08

VISTO:

El concurso que se tramita en el Expediente de referencia que esta Facultad convocara oportunamente (Res. D N° 183/08) para cubrir un cargo, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se enuncia en el Art. 1° de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario determinar un cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos, inherentes a la substanciación del concurso que se tramita en el expediente referenciado;

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 34° del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias), corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma respectivo a tales fines;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso según se indica seguidamente:

Cantidad: **1 (uno)**

Categoría: **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

Dedicación: **EXCLUSIVA**

Asignatura: **FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II con**

extensión a FUNDAMENTOS DE QUÍMICA I Departamento: **QUIMICA**

Carrera/s- Plan: **Lic. en Química, Profesorado en Química (Plan1.997)
Y Bromatología (Plan 2.000)**

Sorteo: **Martes 07 / 10/ 08 a hs. 09.00** Oposición: **Jueves 09 / 10/ 08 a hs. 09.00**

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones contenidas en el Art. 34° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, designados por Res. CD N° 217/08, que la ENTREVISTA deberá realizarse dentro de los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento antes mencionado.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a los Sres. Miembros del Jurado, al Departamento de Química, a los Claustros de: Profesores, Auxiliares Docentes, Graduados y Estudiantes conforme lo establece el Art. 36° del Reglamento antes mencionado y en forma fehaciente a los aspirantes. Cumplido RESÉRVESE.

DDN


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS